

Número 184

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO TRES DE GRANADA****EDICTO**

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Granada y su Provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 645/94, ejecución 17/96 en reclamación de Despido a instancias de Manuel Hinojo Higuera y 4 actores más, contra Viuda de Luis Medina Rael, S.L., en los que se ha dictado auto de insolvencia con fecha de hoy, que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal: "A los efectos de las presentes actuaciones, seguidas en reclamación de Despido, se declara insolvente por ahora al ejecutado Viuda de Luis Medina Rael, S.L. y por la cantidad de 3.045.734 ptas. reclamadas de principal, más la de 600.000 ptas. presupuestadas para intereses legales y costas, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes, las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.— Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en término de tres días y para ante este Juzgado.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación a Viuda de Luis Medina Rael, S.L. en paradero desconocido, extendiendo y firmo el presente en Granada, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria, Mercedes Puya Jiménez.

Número 185

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Prestaciones bajo el número 353/93, a instancia de José Sánchez Berlanga contra Fletrans, S.A. y otros que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución: Propuesta de providencia Sra. Nicolás Nicolás. En Cartagena a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— Visto el precedente escrito, únase a los autos de su razón; se tiene por anunciado en tiempo y forma por la parte actora recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, contra la sentencia dictada en los presentes autos y por designado para su formalización a la Letrada

Doña Isabel Rosique Martínez a la que se notificará esta providencia, advirtiéndole que en el improrrogable plazo de una audiencia deberá comparecer en Secretaría para hacerse cargo personalmente de dichos autos, a fin de que formalice el recurso dentro del también improrrogable plazo de diez días siguientes al de una audiencia, concedido para hacerse cargo de los mismos, que correrá cualquiera que sea el momento en que la Letrada retire dichos autos desde el día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución a la parte recurrente, con la advertencia de que de no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso (art. 193,3 de la LPL). Líbrese edicto al B.O.R.M. para notificación de la presente a Fletrans S.A. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndole saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación para ante este Juzgado (art. 184 de la LPL).— Así lo propone a S.S.<sup>a</sup>, la Secretaria que suscribe.— Conforme: El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Fletrans, S.A., libro la presente en Cartagena a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 186

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. Señora Doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio de Faltas 141/96 por Coacciones y Vejaciones en el que son partes M. del Rosario Arocha González y Daniel Ramón Correa, ambos en paradero desconocido. Cuyo Juicio se celebró el día 3 de octubre de 1996 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo suspendido en dicha fecha por no haber sido citadas las partes en legal forma por estar en paradero desconocido y señalándose nuevamente para el día 4 de febrero a las 11.30 horas de su mañana.

Sirviendo este Proveído de citación en forma a M. del Rosario Arrocha González y a Daniel Ramón Correa, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de febrero a las 11.30 horas de su mañana para la celebración del Juicio de Faltas indicado sobre Coacciones y Vejaciones y en calidad de denunciante y denunciado, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncio de este Juzgado así como en el B.O. de esta Provincia.

Dado en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada-Juez.— La Secretaria.